

2025-06-03

Amplían facultades del titular de la Dirección General de Desarrollo Carretero de la SICT

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://hojaderutadigital.mx/amplian-facultades-del-titular-de-la-direccion-general-de-desarrollo-carretero-de-la-sict/>

Podrá llevar a cabo acciones que se requieran para la liberación y regularización del derecho de vía en obras susceptibles de concesión

La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) informa que, por Acuerdo administrativo, amplían facultades al Director General de Desarrollo Carretero para la liberación del derecho de vía en obras susceptibles de concesión. La resolución, publicada este martes 3 de junio de 2025 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), confiere al titular de dicha Dirección: "Llevar a cabo las acciones que se requieran para la liberación y regularización del derecho de vía en obras susceptibles de concesión en coordinación con la Dirección General de Patrimonio y con la participación de los Centros SICT y, en su caso, de las autoridades competentes de los tres órdenes de Gobierno, así como coadyuvar con estos para que los trámites relativos a la adquisición, ocupación y regularización del derecho de vía se lleven a cabo de acuerdo a las disposiciones aplicables." El Acuerdo entrará en vigor al día hábil siguiente al de su publicación en el DOF, es decir mañana miércoles 4 de junio. Enlace para consultar el DOF: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5759015&fecha=03/06/2025#gsc.tab=0